

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13390** CEUTA

Edicto

Don Pedro M. Jiménez Bidón, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. Primera Instancia e Instrucción nº 5 de de Ceuta, anuncia:

Que en la Sección I declaración de concurso 190 /2015, referente al concursado Servicios de Tracción Marruecos sl, por decreto de fecha 21/03/16, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 4.- Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ceuta, 22 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160014448-1**